



TRELEW, 25 MAR 2022

VISTO:

El Acta del Comité Académico N°16 de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la Nota N° 004/2022 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta indicada en el Visto, el Comité Académico de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, propone la aprobación de los temas y designación de los Directores de los Trabajos Finales Integradores presentados por las alumnas María Victoria DIEZ y Mónica Cecilia DAVID.

Que según consta en el Acta del Comité Académico referida en el Considerando precedente, se encuentran cumplidas las exigencias formales estipuladas reglamentariamente.

Que el Trabajo Final Integrador, de acuerdo a los Artículos 11, 12, 33 y 34 de la ORD CS 181 y del Reglamento de la Carrera de posgrado, constituye el requisito final para lograr el grado de Especialista.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 027/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los temas y designar Directores de los Trabajos Finales Integradores de la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se detallan a continuación:

Alumnas	Tema	Director
María Victoria DIEZ	"XBRL, el lenguaje para el I intercambio de información contable en la era digital. Ventajas y desventajas de su implementación"	Cr. Carlos Alberto RUMITTI
Mónica Cecilia DAVID	"Información prospectiva relacionada con la crisis del COVID-19 en empresas"	Esp. Julián Horacio PEDRINI



	argentinas. Estudio de casos período: 01-01-2020 al 31-12- 2020"	
--	--	--

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--027/22

CDFCE..-